

2019-034416 ST



PROCURADURÍA METROPOLITANA

EXPEDIENTE PRO – 2019-0705
GDOC: 2019-034416
DM QUITO 17 ABR 2019

Mano de Luis Reina Chamorro
Mano de [illegible]
Mano de [illegible]

Concejal
Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
Presente

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No. 05 de 8 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e), para emitir el siguiente criterio legal:

INFORMES TÉCNICOS:

1. El ingeniero Juan Merizalde Martínez, Gerente de Generación de Subtransmisión (e) de la Empresa Eléctrica Quito, con Oficio No. EEQ-GGS-2019-0007-OF de 29 de enero de 2019, confirma las coordenadas de los vértices del área de cimentación de la Estructura 7 (E3), localizada en el predio municipal No. 327552 (parqueadero de Paso Pico y Placa, Avenida de las Palmeras), dado que se hizo un desplazamiento del puto de implantación de la torre hacia el lado norte del predio, con la finalidad de alejarla de la Avenida de Las Palmeras y cumplir con la franja de protección de vía.
2. Mediante Oficio No. STHV-DMDU-2019-0719, de 11 de febrero de 2019, el arquitecto José Luis Barro, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, indica que entrega el alcance de la información indicada por la EEQ, para que se continúe con el proceso, a fin de obtener los permisos requeridos para la construcción de una torre de alta tensión en el predio mencionado en el asunto.
3. Con Oficio No. 275-GTE-0548 de 21 de febrero de 2019, el arquitecto Bolívar Muñoz Cadena, Gerente de Terminales y Estacionamientos (e) de la EPMMOP, informa que el área a utilizar se encuentra en el estacionamiento de borde conocido como Zámbriza y se indica en la Ordenanza Metropolitana No. 170 de junio de 2017, el cual es administrado por la EPMMOP a través de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos, en dicho sentido e identificados los puntos en coordenadas SIRES-DMQ (esquema anexo), se deduce que la intervención no afectaría a la operación del estacionamiento; sin embargo, es necesario que previa a la ejecución de los trabajos respectivos se comunique por parte de la EEQ, los tiempos y espacios de intervención, con la finalidad de efectuar las debidas acciones y precautelar la seguridad de los usuarios.
4. Mediante Oficio No. 448-DGT-GU-2019 de 15 de marzo de 2019, el señor Administrador de la Zona Norte Eugenio Espejo, ratifica el criterio técnico favorable para la ocupación

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: 17 ABR 2019 HORA: 14:27

Nº HOJA: 09

Recibido por: [illegible]



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

del predio municipal 327552, con la implantación de la estructura 7, el proyecto Línea de Transmisión de 138 kv, que alimentaría la Subestación Bicentenario, en un área de 27,03 m².

5. Con Oficio No. DMC-CE-02974 de 19 de marzo de 2019, el ingeniero Erwin Arroba Padilla, Coordinador de Gestión Especial Catastral, remite la ficha con los datos técnicos actualizados del área en referencia para que continúe con el trámite que corresponda, y deja sin efecto los datos contenidos en la ficha técnica No. 1, remitida a la Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante Oficio No. DMC-CE-02850 de 15 de marzo de 2019.
6. Mediante Oficio No. DMGBI-2019-0815 de 19 de marzo de 2019, el CPA Roberto Guevara, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, emite informe técnico favorable para la ocupación de un área de 27.03 m², para que la Empresa Eléctrica Quito prosiga con la ejecución del proyecto y solicita que Procuraduría Metropolitana emita el informe legal para la aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito

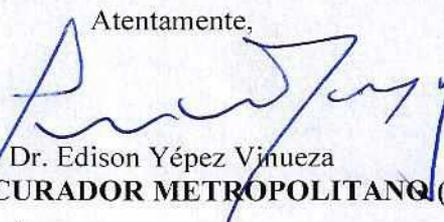
BASE LEGAL:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 87, establece que al Concejo Metropolitano le corresponde: "*d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos [...]*"

CRITERIO LEGAL:

Con fundamento en base legal citada y con sustento en los informes técnicos mencionados y considerando que se trata de la implantación de la estructura 7 del proyecto Línea de Transmisión de 138 kv que alimentará la Subestación Bicentenario sobre un área de un predio municipal, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano la autorización para la ocupación y uso del área de 27,03 m² del predio municipal No. 327552 (parcial), para la implantación de la estructura referida, conforme a los datos técnicos constantes en el Oficio No. DMC-CE-02974 de 19 de marzo de 2019 de la Dirección Metropolitana de Catastro.

Atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinuesa

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adjunto expediente completo

(9 Fojas)

Ejemplar 1: Concejal Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público
Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría
Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

705-19

Oficio No. DMGBI-2019 - 0815
DM Quito, 19 de marzo de 2019
Ticket GDOC No. 2019-034416-033158-020777
No. 2018-130435 -129518 -084650



Doctor.
Gianni Frixone Enríquez.
PROCURADOR METROPOLITANO.
Presente.-

Asunto: Informe Predio No. 327552-Proyecto Empresa Eléctrica.
Ref Oficio: No. DMC-CE-0297

De mi consideración:

Mediante oficio No. DMC-CE-02974, del 19 de marzo de 2019, la Dirección Metropolitana de Catastro, remite la ficha catastral del predio de propiedad municipal No. 327552, con clave catastral No. 11910-05-00, requerido por la Empresa Eléctrica Quito, para la implantación de la estructura 7 en un área de 27.03 m² conforme a las coordenadas proporcionadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para el proyecto línea de transmisión de 138 Kv, que alimentará a la Sub Estación Bicentenario, ubicado en la calle de la Palmeras, Sector Jipijapa; Parroquia Jipijapa.

Con oficio No. 448-DGT-GU-2019, la Administración Zona Norte "Eugenio Espejo", emite informe **técnico favorable** para la ocupación del predio Municipal No. 327552, con la implantación de la estructura 7, en un área de 27.03 m², en base a la coordenadas emitida por la Empresa Eléctrica Quito, mediante oficio No. EEQ-GGS-2019-0007-OF, del 29 de enero de 2019, enviado a la Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Con oficio No. 0275 -GTE - 0548 - TE-MAT-01599-19, del 21 de febrero de 2019, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, informa que la intervención no afectaría a la operación del estacionamiento; sin embargo, es necesario que previa a la ejecución de los trabajos respectivos se comunique por parte de la EEQ, los tiempos y espacios de intervención, con la finalidad de efectuar las debidas acciones y precautelar la seguridad de los usuarios.

Por lo Expuesto, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remite el informe técnico favorable de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo", el informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMOP, la ficha técnica de la Dirección Metropolitana de Catastro; y en vista que el predio No. 327552, donde se construirá la estructura 7 es un predio de propiedad municipal, **se emite informe técnico favorable**, para la ocupación de un área de 27.03 m², para que la Empresa Eléctrica Quito prosiga con la ejecución del proyecto,



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

y se solicita que Procuraduría Metropolitana emita el informe legal para la aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.



CPA. Roberto Guevara.
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES.**

Adjunto: Documentación en 7 fojas útiles.

ACCIÓN	RESPONSABLE.	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Arq. Nancy Alvear	19-03-2018	
Revisado:	Ing. Isabel Betancourt		
Elaboración:	Inh. Carlos Yépez		

Ejemplar 1: Procuraduría Metropolitana .

Ejemplar 2: DMGBI Expediente.

Ejemplar 3: Archivo Auxiliar Numérico.

C: C. Econ. Luis Reina/ Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

C:C. Abg. Diego Cevallos/Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

OFICIO No. DMC-CE-02974
QUITO, D.M.,

19 MAR 2019

Señor
Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO
Presente. -

De mi consideración:

Con oficio No. 448-DGT-GU-2019, de marzo 15 de 2019, ingresado en esta Dirección con ticket Gdoc No. 2018-094844, asignado para su despacho el 19 de febrero de 2019, la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo", remite en archivo físico y digital el levantamiento con la implantación específica del área a ocuparse, dimensiones, linderos, orientación y colindantes, y ratifica el Criterio Técnico Favorable para la ocupación del predio municipal No. 327552, de clave catastral No. 11910-05-001, con la implantación de la estructura 7 en un área de 27,03 m², conforme las coordenadas proporcionadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para el proyecto Línea de Transmisión de 138 kW, que alimentará a la Sub Estación Bicentenario.

Una vez revisados los archivos correspondientes y en atención a lo solicitado la DMC, informa:

- De acuerdo a oficio DGT-TV-2019-069, de marzo 15 de 2019, la Administración Zonal "Eugenio Espejo", remite informe en el cual ***considera procedente la ocupación del predio No. 327552, con la implantación de la estructura 7 en un área de 27.03 m² conforme las coordenadas proporcionadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para el proyecto Línea de Transmisión de 138 Kv, que alimentará a la Sub Estación Bicentenario***.
- La Administración Zonal Norte con oficio No. 448-DGT-GU-2019, del 15 de marzo de 2019, ratifica el criterio técnico favorable para la ocupación del predio municipal No. 327552, con la implantación de la estructura 7 en un área de 27,03 m², conforme las coordenadas proporcionadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para el proyecto Línea de Transmisión de 138 kW, que alimentará a la Sub Estación Bicentenario.

Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a sus competencias, la DMC, remite en ficha los datos técnicos actualizados del área en referencia para que continúe con el trámite que corresponda, y deja sin efecto los datos contenidos en la ficha técnica No. 1, remitida a la

Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. DMC-CE-02850 del 15 de marzo de 2019.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Erwin Arroba Padilla

COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

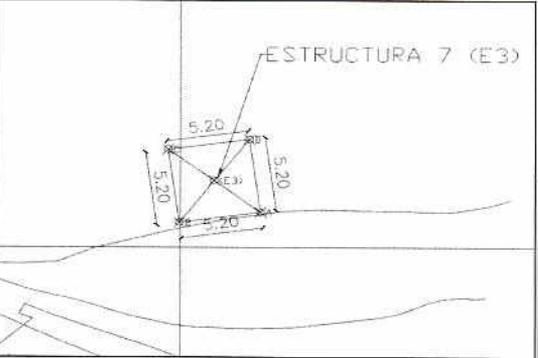
Revisado por	Ing. Juan Solís	19/03/2019	<i>[Signature]</i>
Elaborado por	Ing. Silvana Pilapaña	19/03/2019	<i>[Signature]</i>
Referencia Interna	Of 00490-CE-2019		
Ticket Gdoc	N° 2019-020780		

cc: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

2019-034416

Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda.

DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIO DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA DEL INMUEBLE			
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:			
ÁREA *		27,03 m ²					
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:			
PROPIETARIO		: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
CLAVE CATASTRAL		: 11910-05-001 (Parcial)					
NÚMERO PREDIAL		: 327552 (Parcial)					
RAZÓN		: Lote privado. Datos Legales: Notaría 18, fecha de protocolización 18 de febrero de 1992, fecha de inscripción 18 de febrero de 1992.					
1.3.- UBICACIÓN:				4.3.- PLANO:			
PARROQUIA:		: JIPIJAPA					
BARRIO/SECTOR		: PROTEC. JIPIJAPA					
ZONA		: NORTE EUGENIO ESPEJO					
DIRECCIÓN		: 2763 CALLE S/N -					
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:							
NORTE	:	MUNICIPIO DE QUITO	5,2 m.				
SUR	:	MUNICIPIO DE QUITO	5,2 m.				
ESTE	:	MUNICIPIO DE QUITO	5,2 m.				
OESTE	:	MUNICIPIO DE QUITO	5,2 m.				
3.- OBSERVACIONES							
<p>La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna No. 490-CE-2019, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por Administración Zonal Eugenio Espejo.</p> <p>* Área de terreno a ser entregada en convenio de Administración y Uso, de acuerdo a Oficio No. 448-DGT-GU-2019, del 15 de marzo de 2019, en el cual la Administración Zonal Norte ratifica el criterio técnico favorable para la ocupación del predio municipal No. 327552, con la implantación de la estructura 7 en un área de 27,03 m², conforme las coordenadas proporcionadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para el proyecto Línea de Transmisión de 138 kw, que alimentará a la Sub Estación Bicentenario.</p> <p>Superficie de terreno, Linderos y configuración de las áreas a entregarse en convenio de Administración y Uso, de acuerdo a levantamiento topográfico correspondiente a la línea de transmisión 138 KV bicentenario ubicación estructura, predio 327552 (pico y placa Av. Palmeras), de febrero 2019.</p>							
DATOS DEL TRÁMITE							
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO			
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA	
Administración Zonal Eugenio Espejo	EXPED. OFICIO GUÍA TICKET GDOC	448-DGT-GU-2019 2018-094844	15-mar-19	REF INTERNA	490-CE-2019	19-mar-19	
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN			
 Ing. Silvana Pilapaña ANALISTA CATASTRAL		 Ing. Juan Solís SERVIDOR MUNICIPAL		 Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL			
Elaborado				Revisado			

DM Quito, 15 de Marzo de 2019
Oficio N° 448-DGT-GU-2019

Ing
Geovanna Chávez
DIRECCIÓN METROPOLITANA CATASTROS
Presente.-

Asunto: Informe para ocupación de
Predio 327552, Proyecto Línea
Transmisión, Ticket 2018-094844

De mi consideración:

En atención al Oficio No. DMC-CE-02102, del 26 de febrero del 2019, con Ticket N.º 2018-094844, suscrito por el Ing. Erwin Arroba Padilla-Coordinador de Gestión Catastral Especial, mediante el cual solicita se proporcione “...el informe que contenga la cabida, geometría, dimensiones de los linderos del área a entregarse...”, en el predio 327552, ubicado en la parroquia Jipijapa.

Al respecto luego de revisar los archivos correspondientes esta Administración comunica que:

Con Oficio DGT-TV-2018-0294 de fecha 25/09/2018, esta Administración Zona Norte emite informe técnico Favorable para la ocupación del predio municipal 327552, con la implantación de la estructura 7, del proyecto Línea de Transmisión de 138 kv, que alimentará la Subestación Bicentenario, informe que posteriormente fue ratificado con Oficio DGT-TV-2018-0355 de fecha 10/12/2018, en lo que respecta a la ocupación del predio municipal motivo de este informe.

En atención al Oficio STHV-DMDU-2019-DM emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV), con el cual remite las nuevas coordenadas emitidas por la Empresa Eléctrica Quito, esta Administración mediante Memorando N.º 107-DGT-GU-2019 del 18 de Febrero del 2019 informa que ha procedido a la implantación de las coordenadas, cabida, geometría de los linderos del área a ocuparse en el predio 327552 en Formato A1 y formato A3, que corresponde un Área= 27.03 m², con el correspondiente CD-R, información que fue remitida a la STHV, con Oficio DGT-TV-2019-053 de fecha 20/02/2019.

19 MAR 2019

5

Con estos antecedentes la Administración Zona Norte **ratifica el criterio técnico Favorable** para la ocupación del predio municipal 327552, con la implantación de la estructura 7, el proyecto Línea de Transmisión de 138 kv, que alimentará la Subestación Bicentenario, en un **área de 27.03 m²**.

Adicionalmente dando atención a su pedido se reenvía un plano en formato A1, con la Implantación de la estructura 7 en el predio 327552, un plano formato A3 con la implantación específica del área a ocuparse, con el cuadro de área, dimensiones, linderos, orientación y colindantes; información impresa y digital (un CD-R con toda la información).

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Boris Mata Reyes

ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE "EUGENIO ESPEJO"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Aprobado por:	Ing. Galo Erazo Vásquez-Director Gestion del Territorio	15/03/2019	
Elaborado:	Geom. Brayan Alomoto- Funcionario Gestión del Territorio	15/03/2019	
Elaborado por:	L. Rodriguez	15/03/2019	

Adj: Ticket 2018-094844, con 2 fojas utiles formato A4, 1 planos formato A1 . 1 plano formato A3 y 1 CD

Quito, 21 FEB 2019

Oficio 0275 -GTE 0548

TICKET GDOC: 2019-020777

TE-MAT-01599-19

Asunto: Ubicación de estructura para línea de transmisión 138 KV, en estacionamiento de borde Zámbriza (Av. De Las Palmeras – predio 327552),

Arquitecto
José Luis Barros
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
García Moreno N2-57 y Sucre (Ex Hogar Xavier)
3952300
Presente

De mi consideración:

En atención a oficio No.STHV-DMDU-2019-0719, en el cual se da a conocer la información proporcionada por la Empresa Eléctrica Quito, sobre las coordenadas de ubicación de un área que se ubica en el predio N°327552 de propiedad del MDMQ, la cual se entregará a favor de la empresa indicada, toda vez que se construirá una torre que sustentará un tramo de la línea de transmisión de energía eléctrica denominada "Bicentenario" de 138 KV.

Como bien lo refiere el oficio antes indicado, el área a utilizar se encuentra en el estacionamiento de borde conocido como Zámbriza y se indica en la Ordenanza Metropolitana N° 170 de junio del 2017, el cual es administrado por la EPMMOP a través de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos, en dicho sentido e identificados los puntos en coordenadas SIRES-DMQ (esquema anexo), se deduce que la intervención no afectaría a la operación del estacionamiento; sin embargo, es necesario que previa a la ejecución de los trabajos respectivos se comunique por parte de la EEQ, los tiempos y espacios de intervención, con la finalidad de efectuar las debidas acciones y precautelar la seguridad de los usuarios.



Arq. Bolívar Muñoz Cadena, MSc
Gerente de Terminales y Estacionamientos (E)

Anexo: Esquema de ubicación de estructura según coordenadas

Elaborado por:	Santiago Aldás	G.T.E.	
----------------	----------------	--------	---

ESQUEMA DE UBICACIÓN DE ESTRUCTURA SEGÚN COORDENADAS PRESENTADAS



Oficio No. STHV-DMDU-2019-
DM Quito,
GDOC-2019-020777

1216
4 MAR 2019

Señor
Roberto Guevara
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
Presente.-

Asunto: LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 138 kV –
Estructura a ser colocada en predio 327552
Estacionamiento de borde Zámbriza
REF: Oficio N° 0275-GTE-0548

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el oficio N° 0275-GTE-0548, de fecha 21 de febrero de 2019, suscrito por el arquitecto Bolívar Muñoz, Gerente de Terminales y Estacionamientos (E) en el que indica: "(...) se reduce que la intervención no afectaría a la operación del estacionamiento; sin embargo es necesario que previa a la ejecución de los trabajos respectivos se comuniquen por parte de la EEQ, los tiempos y espacios de intervención, con la finalidad de efectuar las debidas acciones y precautelar la seguridad de los usuarios", con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, se realicen los análisis pertinentes.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Arq. José Luis Barros Mosquera, MArch SED
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Revisión:	AQuinga	URR	20190308	

Señor

Roberto Guevara

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Ciudad.-

Asunto: LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 KV BICENTENARIO, UBICACIÓN ESTRUCTURA PREDIO 327552 (PICO Y PLACA EN LA AV. DE LAS PALMERAS) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS PREVIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

Ref. Oficio N° EEQ-GGS-2019-0007-OF

Oficio N° DMC-CE-00447

De mi consideración:

En atención al oficio No. EEQ-GGS-2019-0007-OF, de fecha 28 de enero de 2019, en donde el Ing. Juan Oswaldo Merizalde Martínez, Gerente de Generación y Subtransmisión (E) de la Empresa Eléctrica Quito, solicita: "se tiene a bien confirmar las coordenadas de los vértices del área de la cimentación de la estructura 7 (E3), localizada en el predio municipal Nro. 327552 (Parqueadero de Paso Pico y Placa, Avenida de las Palmeras.) A continuación se muestra las coordenadas en el sistema SIRES DMQ con proyección WGS84-TMQ:

COORDENADAS SIRES DMQ CON PROYECCIÓN WGS84-TMQ		
	ESTE	NORTE
Estructura 7 (E3)	504,452.15	9,983,229.71
PUNTO A	504,455.08	9,983,227.49
PUNTO B	504,449.93	9,983,226.78
PUNTO C	504,449.22	9,983,231.93
PUNTO D	504,454.37	9,983,232.64

Estas coordenadas difieren de las dadas (...) dado que se hizo un desplazamiento.", al respecto me permito señalar lo siguiente:

Mediante oficio N° DMC-CE-00447, de fecha 22 de enero del 2019, donde el Ing. Erwin Arroba, COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL informa: "que con oficio N° DMC-CE-14632 de noviembre 12 de 2018, se informó al respecto a la Administración Eugenio Espejo, indicando que previo emitir la ficha técnica correspondiente, se solicita aclarar las coordenadas exactas del área solicitada en adjudicación, así también se reitera el pedido en cuanto al Informe Técnico remitido por la Unidad de Territorio (...)".

Por lo expuesto, me permito entregar el alcance de la información indicada por la Empresa Eléctrica Quito, para que dentro del ámbito de sus competencias, se continúe con el proceso, a fin de obtener los permisos requeridos para la construcción de una torre de alta tensión en el predio mencionado en el asunto.

Adicionalmente, se solicita se ponga en copia a esta Secretaría sobre el avance de este proceso.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Arq. José Luis Barros

DIRECTOR METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANÍSTICO
SECRETARIA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
1712209954
jose.barros@quito.gob.ec

Copia:

Señor Boris Mata Reyes, **ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO**
Ingeniero Erwin Arroba, **COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL**
Ingeniero Iván Alvarado, **GERENTE GENERAL DE LA EPMOP**
Señor Ramiro Viteri, **ADMINISTRADOR GENERAL**
Ingeniero Oswaldo Merizalde, **GERENTE DE GENERACIÓN Y SUBTRANSMISIÓN (E), EEQ**

Adjunto:

Oficio No. EEQ-GGS-2019-0007-OF, de fecha 28 de enero de 2019 (1 foja útil)
Oficio N° DMC-CE-00447, de fecha 22 de enero del 2019 (1 foja útil)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Revisión:	AQuinga	URR	04/02/2019	



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

Oficio Nro. EEQ-GGS-2019-0007-OF

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

Asunto: ALCANCE OFICIO No. EEQ-GGS-2018-0120-OF, JUSTIFICACIÓN DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA ESTRUCTURA E7 DEL TRAMO I DE L/T BICENTENARIO DENTRO DEL PREDIO No.327552 (PARQUEADERO DE PASO PICO Y PLACA EN LA AV. DE LAS PALMERAS)

Arquitecto
José Luis Barros
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
MUNICIPIO DE QUITO - SECRETARIA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

Como alcance al oficio Nro. EEQ-GGS-2018-0120-OF, de fecha 13 de diciembre de 2018, se tiene a bien confirmar las coordenadas de los vértices del área de la cimentación de la Estructura 7 (E3), localizada en el predio municipal Nro. 327552 (Parqueadero de Paso Pico y Placa, Avenida de las Palmeras). A continuación se muestra las coordenadas en el sistema SIREs DMQ con proyección WGS84-TMQ:

COORDENADAS SIREs DMQ CON PROYECCIÓN WGS84-TMQ		
	ESTE	NORTE
Estructura 7 (E3)	504,452.15	9,983,229.71
PUNTO A	504,455.08	9,983,227.49
PUNTO B	504,449.93	9,983,226.78
PUNTO C	504,449.22	9,983,231.93
PUNTO D	504.454.37	9.983.232.64

Estas coordenadas difieren de las dadas en un inicio a la STHV (oficio Nro. EEQ-GGS-2018-0058-OF, del 05 de junio de 2018), dado que se hizo un desplazamiento del punto de implantación de la torre hacia el lado norte del predio, esto con la finalidad de alejarla de la Avenida de Las Palmeras y cumplir con la franja de protección de vía.

Este particular se pone en su conocimiento para la consideración y difusión respectiva con los diferentes entes involucrados en el proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

(1)



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

Oficio Nro. EEQ-GGS-2019-0007-OF

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

Ing. Juan Oswaldo Merizalde Martínez

GERENTE DE GENERACIÓN Y SUBTRANSMISIÓN, (E)

Anexos:

- Oficio Nro. EEQ-GGS-2018-0058-OF.pdf
- Oficio Nro. EEQ-GGS-2018-0120-OF.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Sandra Catalina Barahona Iza
Jefe de la Unidad de Cargas Especiales Subtransmisión

Señora Secretaria
Anita Del Carmen Bonilla
Secretaria 4

Ingeniera/directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico
Amparo Leonor quinga Quishpe

mu/sb